



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

ACUERDO N° 0009 /06-SALA PENAL

-- En la ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 9 días del mes de octubre del año dos mil seis, reunido en Acuerdo la Sala Penal del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. *Alejandro Javier PANIZZI* y asistencia de los Sres. Ministros Dres. *Juan Pedro CORTELEZZI* y *Jorge PFLEGER*, y -----

-- **VISTO:** -----
--Lo dispuesto en los arts. 75 y concordantes del Código Procesal Penal (ley n° 5478) y 5° de la ley 5519, y -----

-- **CONSIDERANDO:** -----
-- La creación de las Oficinas Judiciales para la asistencia de los jueces establecida en la nueva normativa procesal.-----
-- El valor que dicho organismo encarna en materia de gerenciamiento de los procesos que componen el modelo que se pone en marcha.-----
-- La necesidad de implementar tantas unidades funcionales como circunscripciones judiciales existen, con el objeto de descentralizar el gerenciamiento de los servicios de asistencia a la función jurisdiccional.--
-- La redistribución de funciones que se produce como consecuencia de la creación de este organismo, lo que permite la resignificación del juez, sobre el que sólo recae la función jurisdiccional, detrayéndosele las responsabilidades en materia de superintendencia y administración.-----
-- La relevancia que adquiere la Oficina Judicial, para la planificación estratégica de la gestión de casos en materia penal y mejor cumplimiento de los objetivos de la judicatura en esa jurisdicción.-----
-- La importancia operativa del área bajo cuya responsabilidad se encuentra la gestión jurisdiccional, administrativa y logística de la judicatura penal en las circunscripciones judiciales.-----

-- Por ello, la Sala Penal del Superior Tribunal de Justicia -----

----- **A C U E R D A** -----

-- 1°) Las Oficinas Judiciales (OFIJU) tienen asiento en cada una de las Circunscripciones Judiciales.-----

-- 2°) Estarán integradas por un Director, un Subdirector Jurisdiccional y un Subdirector de Administración y el personal, técnico, administrativo y de maestranza que se designe.-----

-- 3°) La Subdirección Administrativa estará cargo de profesionales en áreas de gerenciamiento de organizaciones y forma parte de esta al menos un profesional de sistemas de información.-----

-- 4°) Las Oficinas Judiciales (OFIJU) dependen de la Sala Penal del Superior Tribunal de Justicia la que dictará las resoluciones que sean necesarias para su correcto funcionamiento, en el marco de la delegación hecha en el art. 5 de la ley 5519.-----

-- 5°) Los Directores son responsables del gerenciamiento de las OFIJU. Los Subdirectores tienen corresponsabilidad en ello, sin perjuicio de ser subrogantes naturales en caso de ausencia, licencia o vacancia.-----

-- 6°) Los profesionales en áreas de gerenciamiento de organizaciones e informática prestan servicios expertos según el estado de su arte, para el logro de los objetivos de la OFIJU. Reciben instrucciones del Director o de su subrogante y realizan las propuestas que desde su área profesional entiendan más adecuadas para la obtención de los resultados esperados por el Sistema de Administración de Justicia.-----

-- 7°) El personal administrativo y de maestranza es responsable de cumplir las directivas que se le impartan para el mejor funcionamiento de las OFIJU, encuadrándose sus obligaciones en las normas actualmente en vigencia para el personal del Poder Judicial.-----

-- 8°) La OFIJU cumplirá sus funciones de lunes a viernes en un horario matutino de siete horas (7 hs.) a trece horas (13 hs.) y vespertino de trece horas (13 hs.) a diecinueve horas (19 hs.). Sin perjuicio de ello, este organismo, adecuará su funcionamiento para el correcto cumplimiento de los plazos procesales de acuerdo a lo establecido en los arts. 137, 138, subsiguientes y concordantes, y el cumplimiento de las actividades de urgencia establecidas en la normativa procesal que requieren de su apoyo cualquiera sea el momento.-----

-- 9°) El Director o su subrogante según corresponda, recibirán y concederán, para el mejor funcionamiento de la función jurisdiccional y en el marco del cumplimiento de la normativa vigente, los pedidos de licencia. Con ese fin, además, dispondrán en cada caso, el juez que habrá de intervenir cuando las circunstancia lo requieran.-----

-- 10°) Las OFIJU estará integradas por las siguientes personas en cada circunscripción: -----



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

1. En la Circunscripción Judicial de **Comodoro Rivadavia**

OFICINA JUDICIAL de COMODORO RIVADAVIA	
Director	Dr. Viviana ALMADA
Subdirector Jurisdiccional	Vacante
Subdirector de Administración	Cra. Mónica SILVESTRE
Subdirector Adjunto	Cr. Pedro TORRECILLAS
Informática	Lic. María del Carmen RASO
Empleados turno matutino	Carlos QUILES
	Laura MALTA
	Eduardo PATIÑO
	Daniela GOMEZ
	Cristina SUAREZ
	Mario MINIO
	Paola PELLEGRINI
	Juan GUINAU
	Joaquín DEBRITO
	Víctor PEÑA, Paula MAIZ
Un cargo a cubrir	
Empleados turno vespertino	Maria Ester BACARINI
	Un cargo a cubrir

2. En la Circunscripción Judicial de **Trelew**

OFICINA JUDICIAL de TRELEW	
Director	Dr. Marcelo NIETO DI BIASE
Subdirector Jurisdiccional	Dr. Sergio FERRIN
	Dr. Walter FLAMMIA
Subdirector de Administración	Lic. Alejandro BUSTOS
Area de Informática	Marcia STIPPI
Turno Matutino	Jorge WILLIAMS
	Mariela CRETTON
	Marcos SEA
	Alejandro RIVAS
	Brenda DUALDE
	Javier LAGO
	Pablo BASTOS
	Patricia MARZIALI
Turno Vespertino	Jimena VILLALBA
	Jorge MAYORGA

3. En la Circunscripción Judicial de **Esquel**

Director	Dr. Rodolfo Daniel BARROSO
Subdirector	Dra. Graciela PREZZOLI
	Dr. Ricardo Raúl ROLON
Administrador	Cra. América PAREDES
Area de Informática	a designar
Turno Matutino	Diego CAMBA
	Daniel AGÜERO
	Sara LAVALLE
	Aramís VENTURA
	Huenú CRISTIANI
	Patricia MARZIALI
	Sally ITXASA
	Ayelén DONN
	Victoria SYLVESTER
	Amelia JONES
	Alejandra SILVA
	Carla ICAZATE
	Diego SOTO
	Carlos SCHECHTEL
	Gustavo ALVAREZ
	Malba ARTILES
	Miguel BENITEZ
	María I. BELTRAN
	Mercedes LONCON
	Javier SOLITRO
	Cecilia BAGNATO
	Victoria ACEVEDO
	Oscar COLLAZO
Nancy SOTO	
Verónica BARBIERI	
Turno Vespertino	Un cargo a cubrir



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

4. En la Circunscripción Judicial de **Puerto Madryn**

Director	Dra. Valeria Laura VAZQUEZ
Subdirector Jurisdiccional	Dr Juan Paulo GARCIA
Subdirector Administrativo	Martín MALDONADO
Informática	Carlos NACHER
Empleados turno matutino	Matilde CARANCINI
	Silvana RUSSO
	Sergio PAPETTI
	Carlos WILLIAMS
	Maria Alicia LUQUE
	Karina BRECKLE
Empleados turno vespertino	Jorgelina VARONESE
	Leandro LACHIESA

5. En la Circunscripción Judicial de **Sarmiento**

Director	Oscar Fabían GARSES
Prosecretario Administrativo	Jorge GOMEZ
Oficial Superior	María Cristina G. CAMPOS
Oficial Superior	Claudia Liliana PELUSO
Oficial Superior	Claudio Marcelo TAFFAREL
Oficial	María Ester ANDRADE
Oficial	Víctor Hernán MUÑOZ

El Delegado Contable Juan Carlos MOISES se desempeñará en forma simultánea como Administrador de la Oficina Judicial. La agente Lucía Cristina FERRAROTTI del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería se desempeñará en forma simultánea como Subadministradora. El agente José Carlos PERAN del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería se desempeñará en forma simultánea como Oficial Maestranza.-----

-- 11°) El personal asignado a las Oficinas Judiciales se integrará a ellas el día 17 de octubre próximo.-----

-- 12°) Regístrese, comuníquese y archívese.-----

-- Con lo que se dio por finalizado el acuerdo firmando los Sres. Ministros de la Sala Penal, por ante mi que doy fe.-----

-- *Fdo:* Dres. Alejandro Javier PANIZZI, Juan Pedro CORTELEZZI y Jorge PFLEGER. Secretario Dr. COSENTINO.-----

EP0009SL06